



O vvvvvvForm.235	<u>TEXTO DE ETIQUETA APROBADO</u> <u>De Producto Fitosanitario*</u> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
----------------------------	---

10 de noviembre de 2021

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:

Nombre comercial:	TRANSFORM_R	
Clase de uso (aptitud):	Insecticida	
Tipo de la formulación:	Granulado dispersables	
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
Sulfoxaflor	50 %	
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo:	Sulfoximina	
Número de Registro:	5396 Declaro que estará impreso en la etiqueta.	
Número del lote o partida:	Declaro que estará impreso en la etiqueta.	
Fecha de fabricación del producto (mes y año):	Declaro que estará impreso en la etiqueta.	
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años):	Declaro que estará impreso en la etiqueta.	
Nombre del fabricante o formulador:	Gowan Milling LLC para Corteva Agriscience LLC	
País de origen:	Estados Unidos	
Nombre y dirección de la firma registrante:	RUTILAN S.A. Eduardo Carbajal 2972 C.P. 11800 Montevideo, Uruguay Tel.:2200 5899* Fax: 2200 5103	
Instrucciones de almacenamiento:	Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)".	

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:



Generalidades: Transform™ es un insecticida sistémico recomendado para el control de insectos chupadores en trigo, cebada, avena, raigrás, alfalfa y sorgo.

Sulfoxaflor es un nuevo principio activo que actúa sobre el sistema nervioso de los insectos causando excitación del mismo a través de una alteración de la función nicotínica. Presenta una interacción única con los receptores nicotínicos de acetilcolina, distinta de aquella observada en los neonicotinoides.

Sulfoxaflor fue clasificado por IRAC dentro del grupo 4, subgrupo 4C en su esquema de clasificación del modo de acción de los insecticidas, siendo el único miembro de este subgrupo.

Al no actuar en los mismos sitios de acción que los insecticidas neonicotinoides, no se espera la aparición de resistencia cruzada con insecticidas de este grupo químico.

Sulfoxaflor es una excelente opción de rotación con otras moléculas insecticidas, incluidos los neonicotinoides, mejorando las estrategias existentes para los programas de manejo de la resistencia

Instrucciones de uso:

Cultivo	Plagas		Dosis	Momento de aplicación
	Nombre común	Nombre científico		
Trigo (<i>Triticum aestivum</i> L.) Cebada (<i>Hordeum vulgare</i> L.) Avena (<i>Avena sativa</i> L.) Raigrás anual (<i>Lolium multiflorum</i> Lam.)	Pulgón de la espiga	<i>Sitobium avenae</i>	35-50 g/ha	Aplicar cuando comienzan los primeros focos. Se recomienda trabajar con altos volúmenes que aseguren una buena penetración en el canopeo logrando una buena cobertura en la parte media de la planta. El agregado de un surfactante no iónico a la dosis recomendada puede mejorar la cobertura de la aplicación y por lo tanto la eficacia del tratamiento.
	Pulgón verde de los cereales	<i>Schizaphis graminum</i>		
	Pulgón amarillo de los cereales	<i>Metopolophium dirhodum</i>		
Alfalfa (<i>Medicago sativa</i> L.)	Pulgón verde de la alfalfa	<i>Acyrtosiphon pisum</i>	30 g/ha	Aplicar cuando comienzan los primeros focos. Se recomiendan monitoreos semanales identificando especies.
	Pulgón manchado del trébol	<i>Teriaphis trifolii</i>	50 g/ha	
	Pulgón azul de la alfalfa	<i>Acyrtosiphon kondoi</i>		
	Pulgón negro de la alfalfa	<i>Aphis craccivora</i>		
Sorgo (<i>Sorghum bicolor</i> (L.)	Pulgón de la caña de azúcar	<i>Melanaphis sacchari</i>	40-60 g/ha	Aplicar cuando comienzan los primeros focos. Se recomienda trabajar con altos volúmenes que aseguren una buena penetración en el canopeo



Moench) (Sorghum bicolor x Sorghum drummondii) Sudangrass (Sorghum bicolor subsp. Drummondii (Neesex Steud.) de Wet ex Davidse)				logrando una buena cobertura en la parte media de la planta. El agregado de un surfactante no iónico y/o aceite metilado de soja a la dosis recomendada puede mejorar la cobertura de la aplicación, la protección de la gota frente a la evaporación y por lo tanto la eficacia del tratamiento.
--	--	--	--	--

PROHIBIDO APLICAR DURANTE EL HORARIO DE PECOREO DE LAS ABEJAS. APLICAR PREFERENTEMENTE 2 HORAS ANTES DE ATARDECER Y 6 HORAS ANTES DE AMANECER.

Número, frecuencia, o espaciamento de aplicaciones si corresponde:

Alfalfa: máximo 2 aplicaciones con intervalo mínimo de 7 días.

Sorgo: máximo 2 aplicaciones con intervalo mínimo de 7 días



Raigrás: máximo 2 aplicaciones con intervalo mínimo de 14 días
Trigo: máximo 2 aplicaciones con intervalo mínimo de 14 días
Cebada: máximo 2 aplicaciones con intervalo mínimo de 14 días
Avena: máximo 2 aplicaciones con intervalo mínimo de 14 días

Compatibilidad y fitotoxicidad:

Compatibilidad: Transform™ es compatible con la mayoría de los herbicidas y fungicidas de uso común en cereales y alfalfa. No mezclar con productos fuertemente alcalinos. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

Fitotoxicidad: a las dosis y momentos de aplicación indicados, Transform™ no es fitotóxico para el cultivo recomendado.

Tiempo de espera entre la última aplicación y la cosecha (periodo de carencia):

Trigo, Cebada, Sorgo granífero: 14 días.
Entre aplicación del producto y el pastoreo o del corte del forraje dejar transcurrir 7 días para Alfalfa, Cebada, Avena, Raigrás y Sorgo.

En caso que el cultivo o sus subproductos estén destinados a la exportación deberá tenerse en cuenta el Límite Máximo de Residuos (LMR) del país de destino y el tiempo de espera que corresponda a ese valor de tolerancia.

Tiempo de reingreso mínimo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso

Cualquier información que complete el conocimiento del modelo de uso

Modo de preparación y técnica de aplicación:

Método de aplicación: Transform™ se aplica en dilución acuosa con equipos terrestres y aéreos.

Equipos terrestres: deberán estar equipados con pastillas adecuadas para la aplicación de insecticidas que logren al menos 50 a 75 gotas/cm² sobre el cultivo a proteger y una buena penetración en el canopeo (al menos 20 gotas/cm² en la parte media de la planta). Preferentemente aplicar en 80 a 100 litros de volumen total de caldo por hectárea y evitar las horas de mayor insolación y temperatura. El agregado de un surfactante no iónico a la dosis recomendada puede mejorar la cobertura de



la aplicación así como el agregado de aceite metilado de soja puede mejorar la protección de la gota frente a la evaporación y por lo tanto la eficacia del tratamiento. Equipos aéreos: deberá aplicarse un volumen no inferior a 20 litros/ha, logrando al menos 50 a 75 gotas/cm² sobre el cultivo a proteger y una buena penetración en el canopeo. Evitar las horas de mayor insolación y temperatura así como la aplicación con vientos superiores a 10 km/h. No mezclar con gasoil como vehículo en aplicaciones aéreas.

Preparación: Agregar directamente la cantidad necesaria de TransformTM en el tanque del equipo a medio llenar. En el caso de utilizarse, agregar el surfactante no iónico seleccionado y/o aceite y por último completar el volumen del tanque, haciendo funcionar el sistema de retorno. Mantener la agitación durante la aplicación.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: LIGERAMENTE PELIGROSO Categoría III (tres)
(IPCS/OMS 2019)



Antídoto: No tiene antídoto.

Primeros Auxilios:

- En caso de ingestión: **NO** provocar el vómito.
- Contacto con los ojos: Lavar con abundante agua durante al menos 15 minutos.
- Contacto con la piel: retirar la ropa contaminada y lavar con agua y jabón.
- En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono 21722 y concurrir al médico llevando esta etiqueta y el envase o folleto acompañante.

Pictogramas, texto y símbolo de peligrosidad y franja:



La franja de color (AZUL) referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta.

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.
No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.
No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.
Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.
Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y polinizadores:

A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un



material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua

- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

B) PELIGROSIDAD

TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: PRACRTICAMENTE NO TOXICO

TOXICIDAD PARA AVES: LIGERAMENTE TOXICO

TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: ALTAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

- Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes.
- Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos.
- No hacer deriva hacia cultivos adyacentes o plantas en floración.
- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica
- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas
- Evitar el uso de tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos atractivos
- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación.
- En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.

TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO (LOMBRICES): ALTAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perforo el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

D | LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES".

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (02)1722".

"CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS O VESTIMENTAS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".



Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
“USO AGRICOLA”
“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.”
“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Contenido neto	Material
Bidón	2 Kg (envase de 5 L)	HDPE
Bidón	5 Kg (envase 12 L)	HDPE
Pouch (bolsa)	0.3 Kg	Polietileno de Baja Densidad Aluminizado

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección General
de Servicios Agrícolas

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

SIN VALOR COMERCIAL